



Oficio N°: 1384

Fecha: 13 MAR 2026

Antecedente: Solicitud MU228T0012238 de fecha 12 de febrero de 2026, de la Sra. María Josefina Ortúzar Fernández, Ingreso Externo N°1264 de fecha 12 de febrero de 2026.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°1264/2026.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SRA. MARIA JOSEFINA ORTUZAR FERNANDEZ

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 12 de febrero de 2026, donde requiere "...información respecto a la fecha de inauguración del Parque Bustamante. En particular, me interesa saber si existe algún documento que acredite su inauguración, como acta, decreto, registro de ceremonia oficial, nota de prensa u otro antecedente similar..." [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N°4168 de fecha 09 de marzo de 2026 de nuestra Dirección de Comunicaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Santiago, podría poseer información. Por tanto, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 20.285 "SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", su solicitud de información ha sido derivada a dicho organismo, a través de Oficio N°1353 de fecha 11 de marzo de 2026 (se adjunta copia).

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde


LVC/MMQ/MINU/MBR/jvp.-

**C.C ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA**



Memorándum N°:4168.-

Antecedente: Memo Transparencia N°235 de fecha 24/02/2026. Solicitud Sra. María Josefina Ortúzar Fernández, ingreso Externo N°1264/2026.

Materia: Solicita información por Ley de Transparencia, ingreso Externo N°1264/2026.-

PROVIDENCIA, 9 de marzo de 2026

DE : JOSÉ ROCHA ARCE
DIRECTOR DE COMUNICACIONES

A : MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

De su consideración:

Junto con saludar en respuesta a la consulta de doña María Josefina Ortúzar Fernández, relacionado a la información solicitada por Ley de Transparencia, de Ingreso Externo N°1264 de fecha 12 de febrero de 2026, referido a la solicitud de "información respecto a la fecha de inauguración del Parque Bustamante".

Como Dirección de Comunicaciones podemos informar que no se posee documentación u otros antecedentes similares que den cuenta de la fecha de inauguración del Parque Bustamante, más allá de antecedentes históricos recopilados con expertos en la materia como el profesor Alberto Gurovich Weisman, Arquitecto y Profesor Asociado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, quien a raíz de una investigación que se realizó sobre el Parque Bustamante, nos indicó que "En 1945, los terrenos que fueron parte de la línea férrea se transforman en un parque y así la antigua avenida de las Quintas, paso a llamarse General Bustamante, en honor a este héroe de la Independencia de Chile".

Cabe destacar, que no fue hasta el año 1982 que la comuna de Providencia tuvo límites comunales definidos, como los conocemos hoy. De acuerdo a la información histórica que posee la Municipalidad de Providencia, el límite Poniente era la calle Condell, por consiguiente, el Parque Bustamante en la fecha de su inauguración es muy probable que perteneciera a la comuna de Santiago.

Sin otro al particular, se despide atentamente de usted.

JOSÉ ROCHA ARCE
DIRECTOR DE COMUNICACIONES

ROSARIO ALVAREZ JOHNSON
COORDINADORA DE COMUNICACIONES

CPM/apz
Distribución
-Archivo Prensa

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
FECHA: 11/03/2026
HORA: 16:23



Oficio N°: 1353

Fecha: 11 de marzo de 2026.-

Antecedente: Solicitud MU228T0012238 de fecha 12 de febrero de 2026, de la Sra. María Josefina Ortúzar Fernández, Ingreso Externo N°1264 de fecha 12 de febrero de 2026.-

Materia: Deriva solicitud de información en conformidad al artículo N°13 de la Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 1264/2026.-

DE: SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

**A: SR. MARIO DESBORDES JIMENEZ
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO**

En el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, la Sra. María Josefina Ortúzar Fernández ha solicitado *"...información respecto a la fecha de inauguración del Parque Bustamante. En particular, me interesa saber si existe algún documento que acredite su inauguración, como acta, decreto, registro de ceremonia oficial, nota de prensa u otro antecedente similar..." [sic]*, respecto de la cual esta Municipalidad no es competente. De conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la citada Ley, envío a Ud. la solicitud para su consideración y respectiva tramitación en lo que respecta a su competencia.-

Saluda Atentamente a Ud.,


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal
Por orden del Sr. Alcalde,
Artículo 24 del Decreto Exento N° 323 de fecha 25 de febrero de 2026,
Delegación de Facultades del Alcalde.



Se adjunta Oficio N° 1384.-

MINU/MBR/jvp.-

c.c. **SRA. MARIA JOSEFINA ORTUZAR FERNANDEZ
ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA**

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA

MU228T0012238

Fecha: 12/02/2026 Hora: 11:25:45



Providencia
120 años

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
INGRESO 1264
FECHA 12/02/2026
HORA 11:25

cod. Rnte 117621



1. Contenido de la Solicitud

Nombre	María Josefina
Primer Apellido	Ortúzar
Segundo Apellido	Fernández
Teléfono de contacto	
Tipo de persona	Natural
Dirección postal y/o correo electrónico	
Correo electrónico notificaciones	
Nombre de Representante	
Primer Apellido Representante	
Segundo Apellido Representante	
Solicitud realizada	Estimados, Junto con saludar, quisiera consultar si cuentan con información respecto a la fecha de inauguración del Parque Bustamante. En particular, me interesa saber si existe algún documento que acredite su inauguración, como acta, decreto, registro de ceremonia oficial, nota de prensa u otro antecedente similar. Agradeceré mucho cualquier orientación o referencia que puedan facilitar. Saludos cordiales, Josefina Ortúzar F.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Medio de envío o retiro de la información	Correo electrónico
Dirección de envío de la información	...
Formato de entrega de la información	Electrónico/PDF
Sesión iniciada en Portal	NO
Vía de ingreso en el organismo	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 12/03/2026

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 12/03/2026. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días